

**A Y U N T A M I E N T O
D E
37760 LINARES DE RIOFRIO
(Salamanca)**

ANUNCIO DE LICITACIÓN PISCINAS MUNICIPALES Y BAR

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el concurso público para la gestión del servicio DE PISCINAS MUNICIPALES Y BAR de Linares de Riofrío.

Se anuncia concurso público en procedimiento abierto, con las siguientes características:

Objeto del Contrato.- La Gestión de Piscinas Municipales y Bar Linares de Riofrío.

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2022

Tipo de Licitación.- 300,00 euros temporada.

Garantía Definitiva.- 600,00€.

La documentación estará a disposición en la Secretaría del Ayuntamiento, sección de contratación, Plaza de España 1, 37760 Linares de Riofrío, los días de oficina hasta el día anterior a la fecha de licitación, en horas de oficina.

La presentación de las ofertas podrá efectuarse en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, durante el plazo de 10 días naturales, finalizando el plazo el **DIA 15 DE MARZO DE 2.022 A LAS 13,00 h.**

MODELO DE PROPOSICIÓN

D....., en nombre propio o (en representación de) conforme acredita con poder notarial bastante), con domicilio en Linares de Riofrío, Calle y DNI nº, en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en el Concurso convocado para contratar el Servicio de explotación de Piscinas Municipales y Bar, a cuyo efecto hago constar:

1º.- Ofrezco realizar dicho servicio en el canon deeuros mensuales, pagaderos antes del día 15 del mes siguiente, debiendo abrir todos los días del verano, a partir de las 12,00 horas, cuyo objeto primordial será la prestación del servicio de piscina. **Comprometiéndome a abonar los recibos de luz que deben ser domiciliados en mi cuenta, y si incumpliera el pago del canon mínimo de 300,00 € de la temporada o el que figurará en la oferta realizada, se rescindirá el contrato.**

2º.- Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa entidad local.

3º.- Comprometiéndose a explotar directamente la actividad y no subarrendarla a tercera persona.

4º.- Comprometiéndose a presentar fianza definitiva de 600,00€.

A la proposición económica se acompañará memoria de explotación, que como mínimos contendrá los siguientes detalles:

- Certificado de empadronamiento a 01.01.2022.
- Horario de apertura diario a partir de las 12,00 horas.
- Medios personales y materiales con los que contribuye para mejorar la prestación del servicio.
- Programa de actividades a desarrollar para las piscinas y bar, con indicación de los precios siguientes bonos de 20 baños: individual niños de 3 a 10 años 20,00 €, bonos infantiles 20,00 €, bonos juveniles 30,00 €, bonos adultos 36,00 €, pudiendo incrementar estas tarifas hasta un máximo de un 20 % más.
- La entrada para las piscinas que será independiente del bar, obligándose el contratista a tener una persona en las taquillas y vestuarios durante toda la jornada de piscinas.
- El acceso a las piscinas está destinado únicamente para los bañistas, quedando prohibido que las personas del exterior puedan acceder al recinto.
- Será obligatorio contar con un socorrista durante toda la jornada de piscinas.
- Es Obligatorio el cumplimiento de toda la normativa higiénico-sanitaria que rige las piscinas.
- Cualquier otro tipo de documentación que estime de interés, como contratista de los servicios a que se refiere este pliego, que pueda contribuir a una prestación más eficaz del servicio.
- Compromiso de disposición de las piscinas para cursos organizados por el Ayuntamiento, todos los días por la mañana de 12,00 a 14,00 horas.
- SANCIONES: Por incumplimientos en el mantenimiento de las instalaciones o de la Normativa Higiénico Sanitaria, se sancionará con 300,00 €, pudiéndose acumular las diversas sanciones.

Lugar fecha y firma.

Las personas interesadas deberán presentar su oferta, en la Secretaría, conforme al modelo de proposición que obra en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Linares de Riofrío, a diecisiete de febrero de dos mil veintidós.

EL ALCALDE,

FDO. JAVIER ARIAS SÁNCHEZ